

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel de fecha 16 de marzo de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de acerado de las calles Rubén Darío y Matadero, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado de la obra se fija en 5.771,56 euros. La cantidad a repartir entre los contribuyentes es de 5.194,42 euros, equivalente al 90 por 100 del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles, el cual se expuso al público de forma íntegra por el plazo de treinta días («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 8 de abril de 2011), durante el cual no se presentaron reclamaciones.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevó a definitivo, publicándose para su entrada en vigor.

La Puebla de Almoradiel 6 de junio de 2011.- El Alcalde, Vicente Nieto Torres.

N.º I.-5684